



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Renuncia y designación de funcionario - EX-2021-23337424-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2021-23337424-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por la Abogada Silvina LIMA al cargo de Directora de Acuerdos Locales de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública y la designación en su reemplazo del Licenciado en Urbanismo Alejandro Pablo ATTIE, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por la Abogada Silvina LIMA al cargo mencionado, a partir del 1° de septiembre de 2021, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-135-GDEBA-MIYSPGP;

Que se impulsa la designación, a partir del 1° de octubre de 2021, del Licenciado en Urbanismo Alejandro Pablo ATTIE, en el cargo de Director de Acuerdos Locales de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y sus modificatorios, y de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 de la Ley N°

10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de septiembre de 2021, la renuncia presentada por la Abogada Silvina LIMA (DNI N° 22.616.540, Clase 1972), al cargo de Directora de Acuerdos Locales de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-135-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de octubre de 2021, al Licenciado en Urbanismo Alejandro Pablo ATTIE (DNI N° 20.922.455, Clase 1969), en el cargo de Director de Acuerdos Locales de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA. Cumplido, archivar.

